



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo y social la muestra fotográfica y documental "Viedma Capital Histórica de la Patagonia en la Década del 60", organizada por la Asociación Civil "Amigos de lo Nuestro", enmarcada en la fiesta de Viedma capital histórica de la Patagonia que se celebra durante el mes de octubre de cada año a partir del año 2002 e instituida por ley n° 3403.

Artículo 2°.- Su reconocimiento a la labor desinteresada que realizan los integrantes de la Asociación Civil "Amigos de lo Nuestro", con el único fin de rescatar nuestra historia.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 246/2006